

donde convida su asistencia, por cuyas reflexiones
y como se tiene por bastante lo prometido, des-
de ahora puede V.S. en cargar á otro que
requiere mas este destino de Depositario; pues
el que suplica aunque asi se le permitiera
no puede desempeñarlo sin graves estor-
nos y desventajas en sus intereses por
todo lo cual espera su equitativa y fa-
vorable de terminacion que tranquilize
al suplicante E.

Lo Cayó Octubre 4 de 1799.

Felix Roque Montiel

Miguel Perez Diaz, Es.^{no} al Rey nuestro
y mayor al Ayuntam.^{to} de esta M. N. y M. L.
Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo celebrado
hoy dia se ha en vista el memorial que an-
tecede se acordó lo q. sigue

Acuerd.^o En este Ayuntam.^{to} se ha visto el memorial de
Felix Roque Montiel, manifestado no puede am-
pliar la fianza para la seguridad de la depositaria
al Ponto de Labradores que tiene á su cargo por
las razones q. expone, en cuya inteligencia Acon-
dó que inmediatamente proceda á otorgar la Co-

